

Dra. ADRIANA CATHERINA MOJICA MUÑOZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS (36) LABORAL DEL CIRCUITO

j36lctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Radicado: 2017-493

Demandante: GILDARDO GALLEGO ROJAS

Demandado: PIOONER DE COLOMBIA SDAD LTDA y COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA COLMENA S.A.

Asunto: Recurso de reposición contra auto de fecha 23 de marzo de 2022

YUDY PATRICIA CALDERON SILVA; mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de la parte demandante, por medio de la presente solicito a su despacho reponer el auto de fecha 23 de MARZO de 2022 que concedió el recurso de apelación propuesto por la empresa demandada en el efecto suspensivo, téngase en cuenta señora Juez que este proceso es del año 2017 y no es justo para el demandante el tiempo que ha conllevado el litigio y el proceso de la referencia.

PETICIÓN

1. Solicito a su despacho reponer el auto de fecha 23 de marzo de 2022 y no conederlo e n el fecto suspensivo.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

NOTIFICACIONES:

La suscrita recibirá notificaciones al correo electrónico: yuddycalderon@gmail.com, teléfono 3138912737.

Atentamente,



YUDY PATRICIA CALDERON SILVA
C.C. 53.006.598 de Bogotá

T.P. 139.036 del C. S. de la J.

